

El Prat de Llobregat, 30 de Junio de 2004

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se ha celebrado, tal como esperado, en segunda convocatoria, en el día de hoy.

En relación a los hechos más destacados del ejercicio 2003 y a las perspectivas de evolución de la Sociedad, nos remitimos a los discursos del Sr. Presidente D. Juan José Nieto y del Consejero Delegado D. Rafael López-Aparicio, copia de los cuales se han remitido a la CNMV.

La Junta ha adoptado, por amplia mayoría de los socios presentes y representados, los acuerdos sometidos a su aprobación y que figuraban en el Orden del día publicado, a saber:

- 1.- Se ha procedido a la aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.
- 2.- Se ha procedido al nombramiento de la firma de auditoría BDO Audiberia, S.L. como auditores de cuentas de la compañía, individuales y consolidadas para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.
- 3.- Se ha acordado reducir a 8 el número máximo de miembros del Consejo de Administración, modificando en consecuencia el artículo 17 de los Estatutos Sociales, habiéndose fijado en 7 el número de Consejeros que integran el Consejo de administración.
- 4.- Se ha acordado modificar los artículos 12 y 14 de los Estatutos Sociales para prever en ellos la posibilidad de emisión del voto y otorgamiento de la representación por medios de comunicación a distancia.
- 5.- Se ha procedido a la aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 6.- Se ha acordado aumentar el capital social de la compañía con cargo a reservas, mediante la emisión de una acción nueva por cada 20 acciones antiguas, delegando su ejecución en el Consejo de Administración, para que pueda realizarlo, si lo estima conveniente, tras la ejecución de cualquier otro aumento de capital.
- 7.- Se ha acordado aumentar el valor nominal de las acciones, de 0,06 Euros por acción a 0,6 euros, mediante la agrupación de 10 acciones antiguas en 1 acción nueva, con la consiguiente reducción del número de acciones en circulación, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de este acuerdo para que pueda realizarlo, si lo estima conveniente, tras la ejecución de cualquier otro aumento de capital.

8.- Se ha aprobado la autorización al Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la LSA, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, con un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de 10 euros por acción.

9.- En cumplimiento de la normativa vigente, se ha informado a los Accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración, así como del Informe del Auditor e Informe de Administradores relativos a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración en fecha 17 de marzo de 2004, en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003.

10.- Se ha aprobado la delegación de facultades para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Reciban un cordial saludo,

Rafael López-Aparicio

Consejero Delegado